

000004

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2023-GRL-GREL-UGELAA-D

Yurimaguas, 05 ENE. 2023

Visto el Expediente N° 17569-2022, del 27.12.2022, así como la Ficha del Personal Contratado, del 09.12.2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 24° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, tienen derecho a licencia sin goce de remuneraciones, hasta por tres (03) meses, por motivos particulares dentro de un periodo no mayor de un (01) año);

Que, según el Artículo 110° inciso b), del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los servidores tienen derecho a licencia sin goce de remuneraciones conservando su cargo, por motivos particulares hasta por tres (03) meses, dentro de un año;

Que, mediante Expediente N° 17569-2022, don Wellington ORTIZ AREVALO, Ingeniero Contratado en la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, en el periodo que va del 02 de Enero al 31 de Marzo del 2023;

Estando a lo informado por el Equipo de Personal y con la visación de los Directores de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2018-GRL-GGR, del 19 Febrero 2018 y en aplicación de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER.- Licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a don WELLINGTON ORTIZ AREVALO, D. N. I. N° 43497874, Ingeniero Contratado en la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas de Yurimaguas - Yurimaguas, en el periodo que va del 02 de Enero al 31 de Marzo del 2023 (89 días), tiempo que debe ser registrado en su record de licencias para su control tal como lo exige la normativa del sector.

Regístrese y Comuníquese;

Prof. HUGO GUZMÁN VALLES

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas.



BUN COPIA DEL ORIGINAL ENVIADA AUSTED PARA SU SONDEO Y DEMAS FINES
Lc. EDUC. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

UGELAAHGV
ADM/JVMdR
RR.HH./SR/Oe/POe/EP
PROY/GEPR
04/01/2023

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Regional de Educación de Loreto.
 - Área de Control Interno.
 - Área de Gestión Institucional.
 - Área de Administración.
 - Equipo de Personal.
 - Remuneraciones
 - Escalafón.
 - Proyecciones.
 - Nexus. MG.RR.F.H. (Recursos Humanos).
 - Tramite Documentario.
 - Control De Personal Interesado(s).

INFORMES Y CONTACTO:

Calle Tacná N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú
www.ugelaa.gob.pe

1951

REV 34-01

